

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Públicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1254

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular a los Ayuntamientos de la provincia. — Recaudación del impuesto de 1'20 por 100 de pagos.

Siendo importantes los débitos que hacen al Tesoro público la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia por el concepto del impuesto del 1'20 por 100 de Pagos, consignados en los presupuestos municipales, cuya recaudación ha de constituirse en depósito hasta su ingreso en las Cajas de la Hacienda pública, la Delegación de Hacienda estima de necesidad el llamar la atención de los Alcaldes Presidentes de los Municipios deudores, al objeto de que efectúen su inmediato ingreso de las cantidades retenidas, en evitación de responsabilidades reglamentarias, que han de exigirse, haciéndoles conocer que llegará a utilizarse en caso preciso, la facultad que confiere el art. 23 del reglamento del indicado impuesto de 10 de Agosto de 1893, y se dará cuenta al Tribunal competente de toda distracción, malversación, o aplicación indebida de los fondos de que se trata.

Tarragona 20 de Abril de 1917. — El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Núm. 1255

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Matriculas de la Contribución Industrial y de Comercio de esta provincia que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

NOU

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesión, industria, arte u oficio porque contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Buenaventura Gallofré Boronat, panadero, Nueva, 16'80 pesetas.
Lorenzo Casas Miracle, tablero, Hostalets, 19'20 id.
Antonio Rosell Armengol, tienda de abacería, Casas Novas, 24 id.

NULLES

Francisco Figuerola Musté, abacería, Mayor, 13, 24 pesetas.
Carlos Wagner Chodor, comerciante, Afueras, 686 id.

PALMA DE EBRO

Ramón Ciuraneta Sas, abacería, Mayor, 24 pesetas.
Mariano Martí Filella, tablero, Abajo, 4, 19 id.
Pedro Juanpere Juanpere, herrero, Torre, 15, 16'80 id.
José Escolá Perelló, carpintero, Torre, 1, 16'80 id.
Viuda de Cipriano Franch Miralles, horno pan cocer, Mayor, 8, 7'20 id.
José Miret Solé, horno pan cocer, Rincón, 6, 7'20 id.

PAULS

Juan Ribera Serres, comestibles, Serreta, 8, 38'40 pesetas.
Isidro Alcón Vidiella, café, Soldevila, 22, 38'40 id.
Domingo Benaiges Moragrega, taberna, Ereta, 11, 36 id.
Domingo Basco Trech, mesón, Fanga, 44 id.
Francisco Brú Valls, aceite y vinagre, Soldevila, 19'20 id.
Domingo Basco Trech, molino de harinas, Molí, 18'20 id.
Domingo Basco Trech, A. fuerza hidráulica, Molí, 1'82 id.
Domingo Basco Trech, molino aceitero, Serreta, 56 id.
Juan Graciá Adell, molino aceitero, Soldevila, 56 id.

Juan Llobet Gavaldá, barbero, Cana, 15, 16'80 id.
Felix Graciá Targa, carpintero, Cruz, 6, 16'80 id.
Juan Celma Moragrega, herrería, Soldevila, 16'80 id.
Francisco Brú Valls, horno de pan cocer, Soldevila, 16'80 id.
Domingo Benaiges Badoquo, horno de pan cocer, Cruz, 27, 16'80 id.

PERAFORT

José Bardina Tomás, venta vinos por mayor, Nueva, 100'80 pesetas.
José Veciana Masagués, abacería, Nueva, 20, 24 id.
Sebastián Pons Domingo, café económico, Puigdelcí, 12, 19'20 id.
Pablo Solé Canals, café económico, Nueva, 14, 19'20 id.
José Martín y C.º, molinó harinero, Puigdelcí, 43, 56 id.
José Martín y C.º, F. hidráulica, Puigdelcí, 43, 8'40 id.

Viuda de Eloy Canals Canals, herrero, Nueva, 8, 16'80 id.

PERELLÓ

Cirilo Soler Vilarroya, tienda de carnes, San Juan, 48 pesetas.
Agustín Albiol Labernia, taberna, Luna, 46'80 id.
Mariano Farnós Gonzalvo, taberna, Cruz, 46'80 id.
Tomás Martí Fandos, taberna, Luna, 46'80 id.
Florencio Pallarés Bonancia, taberna, Juego, 46'80 id.
Herederos de Juan Barberá Cachot, parador o mesón, P. D. Jaime, 30 id.
Herederos María Benito González, tienda de abacería, P. Mercado, 24 id.
Vicente Boyer Gallart, tienda de abacería, P. D. Jaime, 30 id.
Herederos de Francisco Bonancia Pallarés, tienda de abacería, Santa Magdalena, 30 id.
Viuda de Domingo Homedes Llatxe, tienda de abacería, P. D. Jaime, 30 id.
Viuda de José James Climent, tienda de abacería, Castelar, 30 id.
Dolores Jordá Badía, tienda de abacería, San Antonio, 30 id.
José Lleixá Pallarés, tienda de abacería, P. D. Jaime, 30 id.
Viuda de Marcelo Navarro Beltri, tienda de abacería, P. Mercado, 24 id.
Viuda de Bautista Primé Clariana, tienda de abacería, Santa Magdalena, 30 id.
Manuel Hierro Barberá, bodegón o figón, P. Mercado, 19'20 id.

Pedro Barberá Casanova, café económico, Espartero, 24 id.
Juan Pallarés Martí, café económico, Lepanto, 24 id.
Cirilo Soler Vilarroya, arriendo matadero, Extramuros, 20'88 id.
El mismo, arriendo puestos públicos, San Juan, 10'80 id.
Arturo Homedes Ballesté, expendedor aceites, P. D. Jaime, 124'80 id.
Arturo Homedes Ballesté, expendedor frutos país, P. D. Jaime, 62'40 id.
Celestino Martí Consarnau, F. ladrillos, Zafraná, 7'84 id.
Pedro Martí Margalef, F. ladrillos, Zafraná, 7'84 id.
Francisco Piñol Carles, F. ladrillos, Oliveras, 7'84 id.
Bernardo Balmes Jordana, prensa rincón para aceitunas, B. de Ampolla, 56 id.
Viuda de Francisco Bonancia Pallarés, id., Juego, 56 id.
Pedro Borrull Beltrán, id., Nava, 56 idem.
Tomás Brull Callar, id., Santa Magdalena, 56 id.
Salvador Callau Casanova, id., San Juan, 56 id.
José Curto Vidiella, id., Hospital, 56 id.
Juan Espuny Subirats, id., Puente, 56 id.
Tomás Fandos Aubalat, id., Trajaca-pita, 56 id.
Viuda de Domingo Homedes Llatxe, id., P. D. Jaime, 56 id.
Herederos de Francisco Laboria Ribes, id., Perillós, 56 id.
Jorge Llaó Sabaté, id., Puente, 56 id.
Juan Margalef Subirats, id., Extramuros, 56 id.
Rafael Muria Llambrich, id., Santa Magdalena, 56 id.
José Pallarés Pallarés, id., Prim, 56 idem.
Tomás Pau Gisbert, id., Nava, 56 id.
Tomás Salvadó Borrás, id., Castañós, 56 id.
Viuda de Jacinto Subirats Martí, id., Mayor, 56 id.
Modesto Brull Rey, F. gaseosas, Prim, 62'72 id.
María Borrás Margalef, Matrona, Bou, 20'16 id.
Enrique Brull Rey, Farmacia, Prim, 70'56 id.
Jacinto Espuny Subirats, Secretario Juzgado municipal, Casas Consistoriales, 27'72 id.
Miguel Bonancia Martí, barbero, Santa Magdalena, 21'60 id.

Viuda de Jaime Marqués Castellví, carpintero, Prim, 21'60 id.
 Agustín Cardona Martínez, constructor carros, Mayor, 21'60 id.
 Salvador Figueres Brull, id., Santa María, 21'60 id.
 Juan Aménos Tous, herrero, Prim, 21'60 id.
 Pablo Audi Arbós, id., Mayor, 21'60 idem.
 Enrique Boyer Llaó, sastre, Castellar, 21'60 id.
 Tomás Pallarés Picón, hojalatero, P. D. Jaime, 21'60 id.
 Juan Benet Borrell, horno de pan cocer, Mayor, 21'60 id.
 Herederos de Francisco Brull Llaó, id., P. Horno, 21'60 id.
 Tomás Brull Callau, id., Santa Magdalena, 21'60 id.
 Ramón Queralt Prades, id., B. Ampolla, 21'60 id.
 Vicente Boyer Gallart, tienda de pan, P. D. Jaime, 15'60 id.
 Domingo Homedes Llatxe, id., Id., 15'60 id.
 Julio Ardevol Pascual, quincalla, Id., 21'60 id.

PINELL

Francisco Torrado Miralles, mesonero, Arrabal Lérica, 11, 24 pesetas.
 Francisco Font Marques, Fábrica de tejas, Venta del Río, 7'84 id.
 Manuel Subirats Codorniu, una pieza molino, Venta del Río, 28 id.
 Manuel Subirats Codorniu, una pieza fuerza hidráulica, Venta del Río, 4'20 idem.
 José María Puell Gavaldá, Veterinario, Fuente, 1, 40 id.
 Domingo Espinós Alerany, confitería con tienda, Lérica, 7, 72 id.
 Manuel Forner Segarra, alpargatería, Lérica, 19, 16'80 id.
 Bernabé Algueró Casanova, horno de pan cocer, Horno, 6, 16'80 id.

PIRA

Hs. de Juan Capdevila Bonet, horno de pan cocer, Iglesia, 7'20 pesetas.

PLA DE CABRA

José Compte Valls, abacería, Mayor, 24 pesetas.
 Tecla Calaf Segarra, tablajera, Herrería, 19'20 id.
 María Esplugas Segura, tablajera, P. Pi Margall, 19'20 id.
 Marcelino Forcada Piera, alquiler contadores, Afueras, 60 id.
 Marcelino Forcada Piera, fábrica electricidad, Afueras, 1202'50 id.
 Juan Martí Ribé, prensa viga aceite, Herrería, 72'80 id.
 Pablo Solanes Alberich, Farmacéutico, Herrería, 63 id.
 Miguel Roviroa Raventós, constructor carros, Cervantes, 16'80 id.
 Juan Balsells Esplugas, herrero, Herrería, 16'80 id.
 Juan Saperas Pujol, id., P. Jacintó Verdagué, 16'80 id.
 Ramón Bella Moncusí, panadero, Mayor, 16'80 id.
 Ramón Garriga Roca, zapatero, Id., 16'80 id.

POBLA DE MAFUMET

Remedios Mir Reverté, abacería, Morrell, 4, 24 pesetas.
 Juan Fortuny Basora, café económico, P. Paz, 4, 19'20 id.

POBLA DE MASALUCA

Juan Vidal Joancomartí, mesón, Plaza, 9, 24 id.
 Francisco Cutrona Pujol, abacería, Fayón, 35, 24 id.
 Mariano Balagué Navarro, tablajero, Id., 10, 24 id.
 Arrendatario derechos matadero, Id., 10, 3'24 id.
 José Cugat Chiveli, molino harinero, Rio Matarraña, 28 id.

El mismo, accionado fuerza hidráulica, Id., 4'20 id.
 Presidente Molino Folqué, molino aceite, Extramuros, 52 id.
 Pedro J. Comavella Vidal, herrero, Fayón, 14, 16'80 id.
 José Llop Suñé, carpintero, Balsa, 1, 16'80 id.
 Joaquín Llop Suñé, arrendatario pesas y medidas, Colomé, 5, 60 id.

Núm. 1256

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Altafulla

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año de 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten desde el día de hoy hasta el 20 de Mayo próximo, en la Secretaría del Ayuntamiento, las oportunas declaraciones de alta y baja, acompañadas de los correspondientes documentos justificativos, a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Altafulla 19 de Abril de 1917.—El Alcalde, Manuel Farreras.

Núm. 1257

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pinell

Con el fin de proceder a las traslaciones de dominio en el amillaramiento de este término municipal, para que puedan servir de base en la confección del repartimiento por inmuebles, cultivo y ganadería del año venidero de 1918, se interesa a cuantos hayan sufrido alteración en sus riquezas, presenten desde el día 1.º al 15 de Mayo próximo en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos fehacientes para que puedan tener efecto las alteraciones que soliciten.

Pinell 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Pedro Espinós.

Núm. 1258

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Gratallops

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial pecuaria y urbana correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril hasta el 25 de Mayo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Gratallops 17 de Abril de 1917.—El Alcalde, Emilio Homdedeu.

Núm. 1259

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bisbal del Panadés

Por el presente se anuncia a todos los interesados que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas imponibles por ventas, traspasos, o toma de inventarios, que pueden presentar sus instancias acompañadas de los documentos públicos al efecto necesarios en la Secretaría municipal, todos los días laborables hasta el día 15 del próximo Mayo, con el fin de continuarlos en los apéndices que se forman para servir de base de los repartos de la contribución del año de 1918.

Bisbal del Panadés 18 de Abril de 1917.—El Alcalde, José Rabell.

Núm. 1260

Verificado en la sesión ordinaria del día de ayer el sorteo de los Vocales asociados, que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de este Municipio en el actual año, dió el resultado siguiente:

Sección 1.ª—Félix Banach Cortiada, Manuel Marcé Batlle y Salvador Ferrán Arbós.

Sección 2.ª—Juan Urgell Rovira, Fernando Saumoy Carol y Martín Queraltó Mañé.

Sección 3.ª—Salvador Bricollé Sorder, Gabriel Mañé Isern y Juan Solé Ferré.

Bisbal del Panadés 19 de Abril de 1917.—El Alcalde, José Rabell.

Núm. 1261

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Torre de Fontaubella

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento que han de servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana fiscal correspondiente al año 1918, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible,

presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja, a fin de ser incluidas en dichos apéndices.

Torre de Fontaubella 20 de Abril de 1917.—El Alcalde, José Rofes.

Núm. 1262

EDICTO

Don José Capdevila Torrell, Juez municipal de la villa de Cambrils.

Por el presente que se expide en méritos de juicio verbal civil, instado por D.ª Isidora Blanc Sarrate, viuda de D. Tomás Jordi y Espinós, contra D.ª Teresa Gonzales Ossó, viuda de Juan Saumell Ferré, éste por haber fallecido, se cita a la herencia yacente o herederos ignorados, para que el día veinte y siete del actual mes y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado al objeto de celebrar el expresado juicio; bajo apercibimiento de seguir en lo que hubiere lugar en derecho; advirtiéndoles que en Secretaría se halla la copia de la demanda a disposición de los mismos.

Dado en Cambrils, a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y siete.—José Capdevila.—Por S. M., José Gené, Secretario habilitado.

HIDRO-ELÉCTRICA DE VILLAHERMOSA (S. A.)

Balance de la Sociedad hasta 31 de Diciembre de 1916

ACTIVO		Pesetas
Créditos Ayuntamientos.....		6 241'93
Créditos alumbrado particular.....		3.113'85
Convento de Alcalá.....		500'00
Angel Nicolau, 1915.....		4.758'41
Depósito Ayuntamiento Alcalá.....		377'00
Hacienda Castellón.....		720'50
José Sausano Vinaroz.....		726'00
Materiales depósito.....		2.450'00
		18 887'69
PASIVO		
José Cañé, adelantos.....		3.070'66
E. Grego, adelantos.....		2 310'22
E. Grego, intereses.....		2 250'00
Intereses obligaciones.....		3.775'00
José D. Grego, factura.....		720'00
S. E. Lubrificantes.....		261'00
Luis Escolá, material.....		378'00
José Gassó Martí.....		111'30
José Mora y Prades.....		214'00
		13.090'18

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Intereses a satisfacer.....		13.439'80
Gastos generales.....		38 892'94
Reparaciones.....		3.945'10
Indemnizaciones.....		2 650'00
Transportes y motores.....		3 653'95
Compra materiales.....		5 612'60
		68.294'39
HABER		
Molino Benloch, ingresos.....		9 361'95
Beneficios de 1915.....		4 245'46
Cobrado por alumbrado.....		39 253'69
Por venta de material.....		1.304'01
Créditos a cobrar.....		18.887'69
		73 052'80

Quedan a favor de la Sociedad..... 5 797'51

Tortosa 31 de Enero de 1917.—El Director Gerente, E. Grego.